

Terminado el Orden del Día, fueron formuladas por varios señores -
Concejales determinadas preguntas, siendo contestadas por la Presiden-
cia.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo nuevo ni pregunta
alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintuna horas
y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los seño-
res concurrentes con el Secretario de que certifico.

[Faint handwritten signatures and names, including "Hacub", "Mun", "Maorad", "Jeronimo Garcia", and "Gregorio Bayona".]

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
del día 28 de Marzo de 1959

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Hueros

" Rogelio Hueros

" Alfredo Udan

- Concejales -

D. Manuel Ferrán

" Roman Navarrete

" Benito Fortea

" Antonio Sando

" Eusebio Biel

Secretario

D. Jerónimo García

Interventor

D. Gregorio Bayona

En la S. N. Abnegada y Mártir Ciudad de Benicarló veintiocho de
marzo de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte, -
bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con -
asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Huero,
presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se
reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los se-
ñores concejales anotados al margen, habiendo excusado su asis-
tencia los señores D. Eduardo Rodríguez, D. Antonio Peña y D. José Valls;
al objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria en primera con-
vocatoria

Abierto el acto por la Presidencia se aprobó el borrador del acta -
de la sesión anterior, que fue leído por el infrascrito Secretario.

Seguidamente se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comi-
sión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria ordina-
ria, dándose por enterados los señores presentes y acordando ratificar -
el referente a recurrir en alzada contra el nombramiento provisional
de Interventor de este Ayuntamiento a favor de D. Luis Dalén García.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial
de Benicarló, en 26 de febrero último facultando a su Presidente para for-

Formalizar toda sobre lo.



realizar la venta del solar enclavado en la Glorieta de Gelón y Castillo -- con arreglo a las condiciones ya fijadas y aceptadas por esta Corporación Municipal, y por el precio de ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta pesetas con setenta y cinco céntimos a que asciende el importe de costo (78.000 pesetas), mas los intereses, al 4%, de once años, habida cuenta de que el solar fue adquirido por la Diputación en 3 de enero de 1.948, y que el pago de dicha cantidad se difiere hasta fin del corriente año, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad prestar su conformidad a dichas condiciones y autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra-venta del mentado solar.

Después seguido se dio lectura a una instancia suscrita por D. -- Amador Moreno Honfort en solicitud de que, si como consecuencia de la urbanización proyectada en los Planos de la Florida (Segundo Ensanche) resultase algún sobrante de la propiedad que dicho solicitante vendió, en 1.957, a este Ayuntamiento, y que fuese edificable, se le venda a él por el precio que indica.

La Corporación Municipal, vistos los informes emitidos por la -- Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, y de conformidad -- con el dictamen emitido por Secretario, acuerda por unanimidad -- que, en el caso de que resultaren terrenos sobrantes, se lleve a cabo la enajenación de los mismos mediante subasta pública, instruyéndose al efecto el oportuno expediente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a este respecto.

En continuación se dio lectura a una instancia del Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Ciudad en solicitud de -- que por este Ayuntamiento se ofrezca al Ministerio de Educación Nacional el solar necesario, dentro del casco urbano para la construcción de un nuevo edificio con destino a dicha de artes y oficios Artísticos, a lo que, según se dice en la instancia, está dispuesto el citado Ministerio de Educación Nacional si se hace el ofrecimiento del solar necesario, de unos cuatrocientos metros cuadrados de extensión.

La Corporación Municipal, vistos los informes emitidos por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, acuerda por unanimidad aceptar en principio la solicitud del Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta Ciudad; realizar las necesarias gestiones para ver de encontrar un solar de las condiciones que indican, para su adquisición por este Ayuntamiento, e instruir en su día el oportuno expediente de cesión del mismo.

Decider o lo solicitado por Sr. José Añoveros. Seguidamente se dió lectura a una instancia de D. José Añoveros, como representante de los herederos de Carmen Guste, solicitando se le permita ingresar la cuota fijada por Contribuciones Especiales por la reforma de la calle de Ramón y Cajal a dichos herederos en cuatro plazos trimestrales, o sea, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año, incrementadas en el tanto por ciento que se le fije.

La Corporación Municipal, de conformidad con el informe emitido por Intervención, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Sr. Añoveros, cargando el 4% de interés a cada uno de los plazos señalados.

Desestimando instancia de Sr. Hernández y otros. A continuación se dió lectura a un escrito de D. José H^{te}. Hernández Gaona y a otro de D. Andrés Navarro Clemente, en nombre y representación de D. Amador Gómez Ortiz, reclamando contra la cuota que respectivamente les ha sido señalada por Contribuciones especiales, con motivo del proyecto de Reforma Interior de la Ciudad en las calles de Ramón y Cajal, Joaquín Arnau y otras.

La Corporación Municipal, a la vista del informe emitido por el Sr. Interventor, acuerda por unanimidad desestimar dichos escritos de los señores Hernández Gaona y Navarro Clemente.

Proceder segunda subasta. Dada cuenta a continuación de haber resultado desierta la subasta anunciada para el aprovechamiento de ciento setenta y un chopos en Puente Cerrada (Aguonaces), la Corporación Municipal acuerda por unanimidad solicitar del Patrimonio Forestal del Estado la rebaja del 10% del precio autorizado para proceder a una segunda subasta, enviándose, en su caso, los correspondientes anuncios al Boletín Oficial de la Provincia y al Diario Local "Luchó".

Moción Sr. Navarrete. Trúese seguido se dió lectura a una Moción del Concejal Sr. Navarrete exponiendo la necesidad de construir urgentemente, en el Matadero Municipal, una vía de acceso lateral para la descarga del ganado, carbón, leña etc. etc., para lo cual entiendo debe procederse a la inmediata compra o expropiación de los terrenos que indica en el plano que adjunta; que por la Brigada Municipal se proceda a la construcción de dicha vía de acceso y que se venda el terreno sobrante, una vez parcelado.

La Corporación Municipal, vistos los informes de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, acuerda por unanimidad lo siguiente: 1º.- Aprobar la realización de la obra interesada en la Moción del Sr. Navarrete. 2º.- Encargar al Sr. Arquitecto Municipal la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto, dándole la tramitación reglamentaria.



mentario. 3º. - Que por la Alcaldía, asistida del Sr. Interventor, se estudie la financiación de dicha obra. 4º. - Que cumplido todo ello se de cuenta al Ayuntamiento Pleno para su resolución definitiva y demás trámites ulteriores.

X Finalmente se dio cuenta de una instancia de D. Manuel Gómez Martín solicitando que por este Ayuntamiento se reconociera haberle ocupado, con motivo de la construcción de la pista para el Circuito Ottonista, 1.601'50 metros cuadrados de una finca de su propiedad en los Planos de la Florida, y que le sea abonado dicho terreno cuando al Ayuntamiento le sea posible.

La Corporación Municipal, a la vista de los informes de la Sección de Arquitectura, Comisión de Fomento e Intervención, acuerda por unanimidad reconocer la ocupación al Sr. Gómez Martín de los 1.601'50 metros cuadrados y que se le abonen a razón de cinco pesetas el metro cuadrado, precio igual al satisfecho por otros terrenos adquiridos en la misma zona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión a las veintinueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Haculy
Gonzalez

Manuel
Perez

Manuel
García

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del Día 30 de Abril de 1959

- Alcalde actual -

D. Florencio Huíñor

- Concejales -

D. Rogelio Huíñor

" Alfredo Adán

" Antonio Peña

" Manuel Ferrín

En la S. H. Albergada y Mártir Ciudad de Benicarló a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve y hora de las veinte y cinco minutos, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Florencio Huíñor Gómez, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Otín, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores tenientes de Alcalde anotados al margen, ha-